

**ANEXO III**

2022/CP/013

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: PGC2018-093928-B-I00			
Título: Glosario crítico de la poesía medieval gallego-portuguesa. IV. Edición digital de las cantigas de amigo			
CENTRO: Facultade de Filoloxía			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en tareas del proyecto de investigación PGC2018-093928-B-I00 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Sala 4, Facultade de Filoloxía: 9h00 a 14h00 e 16h30 a 19h00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	3 meses	FECHA APROX. DE INICIO	16-3-2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1750,00€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130210655-541A-64902			

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura o Grado
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Correo electrónico dirixido a manuel.ferreiro@udc.gal
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

ÓRGANO: IP + 2 miembros del equipo investigador (Manuel Ferreiro, Xosé Ramón Freixeiro, Leticia Eirín)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Fac. de Filoloxía

**A Coruña/Ferrol, 10 de xaneiro de 2022**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Ferreiro Fernández	Asinado	21/01/2022 11:36:55
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO

Título: Glosario crítico de la poesía medieval gallego-portuguesa. IV. Edición digital de las cantigas de amigo

Referencia: PGC2018-093928-B-I00

Investigador principal: Manuel Ferreiro

### 1. TAREAS QUE REALIZARÁ LA PERSONA CONTRATADA

Colaboración en las tareas del proyecto de investigación "Edición digital de las cantigas de amigo", sobre todo en las siguientes:

1. Elaboración y codificación informática de las correcciones en el Glosario (<https://universocantigas.gal/glosario>) a partir del texto de Universo Cantigas.
2. Incorporación de revisiones y/o rectificación en el texto y en las notas elaboradas (o publicadas) para Universo Cantigas.
3. Incorporación informática de nueva información y rectificación de datos ya introducidos en la base de datos informático de Universo Cantigas (textuales y de glosario).
4. Revisión de las transcripciones paleográficas e incorporación (global y por cantiga) a la base de datos informático de Universo Cantigas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tareas tienen una duración aproximada de 3 meses.

### 3. REQUISITOS

- 3.1. Titulación: Licenciatura o Grado
- 3.2. Experiencia en la elaboración y manejo de bases de datos, páginas web, glosarios y edición digital de textos medievales gallego-portugueses.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 4.1. Expediente académico de los estudios universitarios cursados (máximo de 10 puntos, según calificación). La licenciatura o grado en Gallego (o equivalente) multiplicará la puntuación por 2.
- 4.2. Experiencia en etiquetaje y confección de glosarios medievales, elaboración de bases de datos lingüístico-literarias, así como en la edición digital de textos medievales gallego-portugueses (máximo de 20 puntos; hasta 1,5 por mes).
- 4.3. Formación complementaria (máximo de 4 puntos). Cada nueva titulación (grado, licenciatura, máster) computará un máximo de 1 punto, según el ámbito de especialización. Los estudios y/o cursos de informática, tecnologías lingüísticas, páginas web, etc. se valorarán según el nivel y/o número de horas (máximo: 0,1

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tzj0hnvwOVnBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Ferreiro Fernández	Asinado	21/01/2022 11:36:55
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hnvwOVnBXocDSn5/HQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hnvwOVnBXocDSn5/HQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



puntos por cada tramo de 10 h. de formación).4.4. Entrevista persoal (máximo de 6 puntos).4.5. Entrevista persoal (máximo de 4 puntos).

## 5. DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deberán presentar:

5.1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria.

5.2. Copia del documento de identidad.

5.3. Copia del expediente académico.

5.4. Curriculum vitae con los méritos alegados para su valoración.

Todos los méritos alegados deberán acreditarse documentalmente, a través de las copias pertinentes. De ser requerida por la Comisión de selección, el solicitante deberá presentar la documentación original.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. Las solicitudes se remitirán por correo electrónico –indicando en el asunto “Contrato Universo Cantigas IV (2)”– a [manuel.ferreiro@udc.gal](mailto:manuel.ferreiro@udc.gal)

6.2. Diez días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Ferreiro Fernández	Asinado	21/01/2022 11:36:55
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/Tzj0hmvwOVnBXocDSn5/HQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

